



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-008-2021

"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"

Guadalajara, Jalisco a 11 de febrero de 2021.



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "**Glosario**" descrito en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:30 horas del día 11 de febrero de 2021, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en el punto 5, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

A C L A R A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .

Aclaración 1.- Se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 que entre los requisitos establecidos en el apartado "Descripción general del producto" del Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES, se solicitó que la prueba fuese "Para 350µL de muestra desde tubo de recolección o VTM", pero dicha característica será considerada como un requisito opcional y no será determinante para desechar técnicamente la proposición de los interesados en participar.

Aclaración 2.- Se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 que en el párrafo tercero del punto 8. MUESTRAS FÍSICAS de las BASES, se estableció que las muestras se tendrán que recoger dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del FALLO, Sin embargo se clara que las pruebas no podrán ser regresadas, debido a que se aplicaran para comprobar su eficacia.

Aclaración 3.- La validación respecto a la eficacia de las pruebas se realizará de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Se aplicará una PRUEBA DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 a la par de la aplicación de una prueba mediante la técnica de PCR (Polymerase Chain Reaction) a una misma persona, hasta llegar a una muestra de 100 personas.
Ambas pruebas serán aplicadas por personal especializado del ORGANISMO y en lo que respecta a la prueba mediante la técnica PCR será procesada por personal especializado de la Dirección de Laboratorios de Salud Pública del Estado de Jalisco.
2. Se realizará un comparativo por el AREA REQUERENTE, en conjunto con cualquier otra área del ORGANISMO o de la SECRETARIA DE SALUD JALISCO, que el AREA REQUERENTE considere



que pudiera aportar conocimiento especializado.

3. Se emitirá un dictamen firmado por el área o áreas involucradas en el proceso de evaluación, en el que se plasmará el comparativo de los resultados de la PRUEBA DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 y la prueba aplicada mediante la técnica PCR, en el que se señalará y verificara la eficacia de las pruebas objeto del presente procedimiento de adquisición, en una muestra de 100 personas.

*La propuesta será desechada cuando del dictamen se concluya que los porcentajes de sensibilidad y especificidad de las pruebas aplicadas no cumplen con los parámetros mínimos establecidos en el Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES.

Aclaración 4.- Se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional LCCC-008-2021 que el "CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)" de las BASES, se modifica, para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 62, numeral 1 de la LEY, quedando como a continuación se señala:

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de "CONVOCATORIA" /"BASES"	04 de febrero de 2021		En el "DOMICILIO" del "ORGANISMO"
Publicación de "CONVOCATORIA" /"BASES"	04 de febrero de 2021		https://info.jalisco.gob.mx
Recepción de preguntas	08 de febrero de 2021	Hasta las 12:30 horas	A través del correo electrónico: Roxana.lizarraras@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	11 de febrero de 2021	De las 12:00 a las 12:29 horas	En el "DOMICILIO".
Acto de Junta Aclaratoria	11 de febrero de 2021	A las 12:30 horas	En el "DOMICILIO".
Registro para la Presentación de Propuestas.	18 de febrero de 2021	De las 15:30 a las 15:59 horas	En el "DOMICILIO".
Presentación y Apertura de propuestas.	18 de febrero de 2021	A las 16:00 horas	En el "DOMICILIO".
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y		https://info.jalisco.gob.mx En el "DOMICILIO"



	apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		
--	--	--	--

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas las preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente los siguientes participantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	KANA UNDESA, S.A. DE C.V.	2
2	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	2
3	HEALTHSCI, S.A. DE C.V.	4
4	ABALAT, S.A. DE C.V.	5
5	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB S.A. DE C.V.	3
6	COMERLAT, S.A. DE C.V.	3
	Total de preguntas:	19

GOBIERNO DEL ESTADO



Las preguntas presentadas se contestan a continuación:

KANA UNDESA, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo 1 Pagina 27, Cuadro de Especificaciones Técnicas	De Conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 4º de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los Artículos 53 y 63 del Reglamento, así como el Numeral 8 segundo Párrafo de las bases, por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante se precisen los siguientes aspectos: 1.- Metodología y/o procedimiento para ser evaluadas las muestras, derivado de que en el documento de referencia solo indica: Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), <u>las cuales serán validadas</u> por el ÁREA REQUIRENTE. Sin especificar como serán validadas?	La validación respecto a la eficacia de las pruebas se realizará de conformidad con el siguiente procedimiento: 4. Se aplicará una PRUEBA DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 a la par de la aplicación de una prueba mediante la técnica de PCR (Polymerase Chain Reaction) a una misma persona, hasta llegar a una muestra de 100 personas. Ambas pruebas serán aplicadas por personal especializado del ORGANISMO y en lo que respecta a la prueba mediante la técnica PCR será procesada por personal especializado de la Dirección de Laboratorios de Salud Pública del Estado de Jalisco. 5. Se realizará un comparativo por el AREA REQUIRENTE, en conjunto con cualquier otra área del ORGANISMO o de la SECRETARIA DE SALUD JALISCO, que el AREA REQUIRENTE considere que pudiera aportar conocimiento especializado. 6. Se emitirá un dictamen firmado por el área o áreas involucradas en el proceso de evaluación, en el que se plasmará el comparativo de los resultados de la PRUEBA DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS



			SARS-COV-2 y la prueba aplicada mediante la técnica PCR, en el que se señalara y verificara la eficacia de las pruebas objeto del presente procedimiento de adquisición, en una muestra de 100 personas. *La propuesta será desechada cuando del dictamen se concluya que los porcentajes de sensibilidad y especificidad de las pruebas aplicadas no cumplen con los parámetros mínimos establecidos en el Anexo 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES.
2	Anexo 1 Pagina 27, Cuadro de Especificaciones Técnicas	2.- Con el objeto de no limitar la libre participación, es correcto entender que la sensibilidad Mínima es de 85.0 % y la especificidad Mínima es de 98.9%?	Es correcta su apreciación.

RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	PUNTO 2	Con respecto al número 2: "La entrega de los bienes objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN deberá realizarse en una sola exhibición, en un periodo no mayor a 12 días naturales posteriores a la fecha de emisión y publicación del FALLO" ¿Se solicita a la convocante considerar que pudieran realizarse entregas parciales debido a la cantidad de pruebas solicitadas?	No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo establecido en el punto 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
4	PUNTO 19	Con respecto al punto numero 19: "Para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se otorgará anticipo" ¿Se solicita a la convocante si es posible poder otorgar un porcentaje de anticipo?	para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se otorgará anticipo.

HEALTHSCI, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
5	8. Muestras Físicas.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique ¿cuándo y dónde se deberán entregar las muestras? Favor de aclarar.	Las muestras físicas deberán presentarse perfectamente identificadas con la razón social del proveedor, número de licitación y la



			descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del PARTICIPANTE y firmado por el representante legal. Asimismo Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 8. Muestras Físicas. De esta manera, las muestras físicas deberán presentarse en el acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS el día y hora señalado en la aclaración 4 de esta Acta, en el domicilio del ORGANISMO en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro Guadalajara, Jalisco. Lo antepuesto de conformidad con lo establecido en el punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.
6	8. Muestras Físicas.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar 25 pruebas de antígeno para la detección del virus SARS-COV-2 como muestras físicas. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, toda vez por motivo de su evaluación, las pruebas presentadas por los LICITANTES se aplicaran a una muestra de 100 personas, mismas a las que se les aplicará pruebas mediante la técnica de PCR (Polymerase Chain Reaction) por personal del ORGANISMO, para ser procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Jalisco, con la intención de hacer un comparativo entre los resultados de la prueba rápida y la prueba aplicada mediante la técnica PCR y verificar su eficacia.
7	Anexo 11.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si la carta de apoyo solicitada es en formato libre. Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
8	Anexo 12.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si la carta de apoyo solicitada es en formato libre. Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.



ABALAT, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
9	8. Muestras Físicas	Solicitamos a la convocante por favor nos indiquen el día, lugar y hora en que se deberán entregar las muestras solicitadas. Favor de aclarar	Las muestras físicas deberán presentarse perfectamente identificadas con la razón social del proveedor, número de licitación y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del PARTICIPANTE y firmado por el representante legal. Asimismo, Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 8. Muestras Físicas. De esta manera, las muestras físicas deberán presentarse en el acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS el día 18 de febrero de 2021 a las A las 16:00 horas, en el domicilio del ORGANISMO en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro Guadalajara, Jalisco. Lo antepuesto de conformidad con lo establecido en el punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.
10	8. Muestras Físicas	Solicitamos a la convocante por favor nos los datos que deben de contener la etiqueta que llevarán las muestras. Favor de aclarar.	Se deberán presentar 100 PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 como muestras físicas, y deberán estar perfectamente identificadas con la razón social del proveedor, número de licitación y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del PARTICIPANTE y firmado por el representante legal. Asimismo, y de conformidad con el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) deberá especificarse el No. De lote, fecha de vencimiento o caducidad impresa en el empaque de cada dispositivo.
11	9. Presentación y Apertura de Propuestas d. Anexo 5 C. Constancia de Registro Federal de Contribuyente	Solicitamos a la convocante nos confirme por favor si para cubrir este punto podemos integrar copia de nuestra Constancia de Situación Fiscal, vigente. ¿Esto se acepta?	Se acepta su propuesta.



12	Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos	Se solicita a la Convocante se permita ofertar una prueba que no requiere el uso de "VTM" (Viral Transport Media) toda vez que el kit incluye la solución buffer necesaria para el procesamiento de la prueba. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Su pregunta se resuelve con la Aclaración 1 de esta Acta.
13	Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos	Se solicita a la Convocante se permita ofertar una prueba que pueda realizarse con 300 microlitros y no solo con 350 microlitros como lo solicitan en las bases,	Su pregunta se resuelve con la Aclaración 1 de esta Acta.



REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
14	8. Muestras Físicas, pág. 11/48	Solicitamos amablemente a la convocante por favor nos indique a partir de que fecha y en qué lugar se entregaran las muestras físicas.	Las muestras físicas deberán presentarse perfectamente identificadas con la razón social del proveedor, número de licitación y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del PARTICIPANTE y firmado por el representante legal. Asimismo, Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 8. Muestras Físicas. De esta manera, las muestras físicas deberán presentarse en el acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS el día 18 de febrero de 2021 a las 16:00 horas, en el domicilio del ORGANISMO en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro Guadalajara, Jalisco. Lo antepuesto de conformidad con lo establecido en el punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.
15	8. Muestras Físicas, pág. 11/48	Se deberá entender que se etiquetaran las 100 muestras físicas con los datos requirentes, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, las muestras deberán etiquetarse con los datos solicitados por la CONVOCANTE, por prueba o por caja según sea el caso.
16	8. Muestras Físicas, pág. 11/48	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar las muestras físicas en 4 kits de 25 pruebas cada	Se acepta su propuesta.





		una debidamente identificadas, ¿se acepta nuestra propuesta?	
--	--	--	--

COMERLAT, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA
17	8. MUESTRAS FÍSICAS	SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE, NOS ESPECIFIQUE LA FECHA Y HORA EN LA QUE SE DEBE HACER LA ENTREGA DE LA MUESTRA FÍSICA. ¿FAVOR DE ACLARAR?	Las muestras físicas deberán presentarse perfectamente identificadas con la razón social del proveedor, número de licitación y la descripción detallada de las muestras presentadas, lo anterior en hoja membretada del PARTICIPANTE y firmado por el representante legal. Asimismo, Las muestras presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 8. Muestras Físicas. De esta manera, las muestras físicas deberán presentarse en el acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS el día 18 de febrero de 2021 a las A las 16:00 horas, en el domicilio del ORGANISMO en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro Guadalajara, Jalisco. Lo antepuesto de conformidad con lo establecido en el punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las BASES.
18	9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO J) ANEXO 11	SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE, QUE PARA PODER CUMPLIR CON ESTE PUNTO, NOS PERMITA PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS INSUMOS QUE PRESENTAMOS CUMPLEN CON DICHO DOCUMENTO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. El PROVEEDOR deberá presentar el documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba durante la pandemia; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la autorización de la COFEPRIS, así como documento emitido por la COFEPRIS en que se autoriza el uso de la prueba



			durante la pandemia del mismo.
19	9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO K) ANEXO 12	SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE, QUE PARA PODER CUMPLIR CON ESTE PUNTO, NOS PERMITA PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS INSUMOS QUE PRESENTAMOS CUMPLEN CON DICHO DOCUMENTO. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. El PROVEEDOR deberá presentar el documento emitido por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (INDRE) en donde se establece la validez como resultado de la evaluación de la prueba; para el caso de ser distribuidor, se deberá presentar carta de apoyo de la persona física o jurídica que cuente con la validez como resultado de la evaluación de la prueba del INDRE, así como documento emitido por el INDRE en que se establece la validez como resultado de la evaluación del Mismo.

Se hace constar que la empresa **BIOMÉDICA TINAJERO S. DE R.L. DE C.V.** no presentó escrito, en el que exprese su interés en participar en la presente licitación
Contraviniendo lo señalado en el artículo 63, numeral 1 de la LEY, que, en fracción II, establece:

II. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;

Por lo anterior no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas por dicha persona moral.

Ulteriormente, se procedió a dar un periodo de diez minutos para que los participantes pudieran dar lectura a las respuestas antes plasmadas, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la convocante.

Segundo.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las 13:13 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.



DRA. JANETT ALVARADO GONZALEZ

DIRECTORA MEDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA

COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ROXANA GPE. LIZARRARAS DURAN

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR
DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	VE+ S.A. P.I. DE C.V.	MARTIN SILVA PRADO	
2	KANA UNDESA, S.A. DE C.V.	JUAN ROBERTO OROZCO AVIÑA	
3	REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB S.A. DE C.V.	CLAUDIO VICTOR ENCISO PEREZ	



4	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	HECTOR ALFREDO VILLALVAZO ZEPEDA	
5	HEALTHSCI S.A. DE C.V.	JAE SARAH PÉREZ SOTELO	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO